



MANIFIESTO 8 DE MARZO 2011

Las organizaciones sindicales de la Unión General de Trabajadores (UGT) y de Comisiones Obreras (CCOO), de Castilla y León, afrontamos este 8 de Marzo de 2011, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en un contexto de crisis económica, en el que las políticas macroeconómicas han desplazado el esfuerzo y la preocupación por las políticas de igualdad que años atrás habían adquirido especial relevancia.

En el año 2010, se incrementó el desempleo femenino, las mujeres han alcanzado en Castilla y León una tasa de paro del 17,77% (más de 100.000 paradas). Si hace tres años la tasa de paro femenina duplicaba a la masculina, en el último año los hombres se han situado a escasas décimas de las mujeres, ya que la crisis ha afectado de forma más contundente a sectores masculinizados y colateralmente a los feminizados. Esta situación evidencia la precariedad y segregación laboral estructural e histórica de las mujeres frente a situaciones de paro coyuntural de los hombres. Además, las mujeres duplican las tasas masculinas de permanencia en la búsqueda de empleo, debido a la doble discriminación por sexo y edad, teniendo mayores dificultades para acceder y promocionar en el empleo y una mayor permanencia en el desempleo de larga duración.

CCOO y UGT seguimos denunciando las diferencias retributivas y la temporalidad que afectan directamente a la protección social de las mujeres, y que se manifiestan en las situaciones de crisis económica, como la actual, de manera más contundente. Del total de



personas desempleadas que perciben prestaciones por desempleo, solo el 37% son mujeres, con una cuantía media diaria de un 12% inferior a la de los hombres desempleados.

La reducción del déficit público conllevó una bajada del salario a las personas empleadas en la Administración Pública, donde las mujeres se han visto afectadas en mayor medida que los hombres, por su mayor presencia y porque el promedio salarial que perciben en el empleo público también es inferior al de los hombres.

Ante esta situación, UGT y CCOO rechazamos frontalmente la reforma laboral aprobada por el Gobierno, que lejos de crear empleo, está contribuyendo a devaluar, aún más, las escasas garantías laborales, lo que nos abocó a la convocatoria de una huelga general, el 29 de septiembre del pasado año, apoyada por las asociaciones de mujeres que comparten nuestras reivindicaciones. Las organizaciones sindicales continuamos exigiendo cambios sustanciales en dicha reforma que sigue sin crear empleo y aumenta la temporalidad y la precariedad laboral.

CCOO y UGT hemos alertado que las condiciones laborales más precarias de las mujeres (trabajo a tiempo parcial, temporalidad, desempleo de larga duración, dificultad de acceso al empleo en la edad madura, etc.), sumadas a las interrupciones de su carrera profesional para el cuidado de hijas e hijos y familiares, condicionan su acceso a la protección social y a las pensiones. En ese sentido valoramos positivamente el “ACUERDO SOCIAL Y ECONÓMICO para el crecimiento, el empleo y la garantía de las pensiones”, porque mejora la contributividad de las pensiones de las mujeres al mantener

los 15 años como periodo mínimo para acceder a la pensión contributiva de jubilación, al considerar como tiempo cotizado los tres años de excedencia por cuidado de hijos e hijas, y conceder hasta dos años de cotización por periodos en blanco en la vida laboral ocasionados por el cuidado de hijos e hijas, para el cálculo de las pensiones futuras. Estas medidas de acción positiva son necesarias para corregir la discriminación sufrida por las mujeres en el mercado de trabajo, tal y como recomienda el “Informe sobre el papel de la mujer en una sociedad que envejece” de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo.

UGT y CCOO denunciaremos el retroceso de la inversión pública en medidas relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, como el recorte aprobado en los Presupuestos Generales del Estado, que ha supuesto la supresión de la ayuda de 2.500 euros por nacimiento o adopción y el aplazamiento de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad previsto para 2011. La creación del permiso de paternidad ha sido una medida emblemática y una de las más efectivas para avanzar en el reparto corresponsable del cuidado familiar.

UGT y CC.OO también denunciaremos la eliminación por parte de la Junta de Castilla y León de las ayudas directas de nacimiento o adopción, paternidad y guarderías infantiles, que se han transformado en deducciones fiscales a las que no pueden acceder las familias con menos recursos.

Así mismo, la crisis ha puesto de manifiesto la escasa voluntad de partidos políticos y gobiernos para promover cambios estructurales que favorezcan la igualdad efectiva entre



mujeres y hombres. Buena prueba de ello ha sido la desaparición de algunas instituciones y organismos públicos relacionados con la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, tanto a nivel estatal como autonómico. La supresión del Ministerio de Igualdad (ahora integrado en el Ministerio de Sanidad) supone un retroceso en las políticas de género y una ruptura con los compromisos de igualdad europeos e internacionales que mandatan a los gobiernos al tratamiento de los temas de igualdad desde el más alto nivel y responsabilidad.

Desde UGT y CCOO hemos continuado centrando nuestros esfuerzos y trabajando activamente en la negociación de medidas y planes de igualdad en las empresas a través de la negociación colectiva, abordando el acceso y la promoción en el empleo, la formación, la retribución, la conciliación, la prevención del acoso sexual, etc., que permitan mejorar las condiciones de vida y trabajo de las mujeres. Los próximos Programas Nacionales de Reforma deben incluir los contenidos de la Estrategia Europea para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para el período 2010-2015, aprobada por la Comisión Europea en el mes septiembre de 2010, en materia de creación de empleo, retribuciones salariales, igualdad en la toma de decisiones, dignidad, integridad y el fin de la violencia sexista, además de otras recomendaciones contenidas en dicha estrategia para recuperar los avances logrados en los últimos años.

En la Sesión Especial de la Asamblea de Naciones Unidas (Beijing+15), para la revisión de la Plataforma de Acción (1995) celebrada en Nueva York en marzo de 2010, el movimiento sindical, representado por una numerosísima delegación de todos los países,



manifestó su preocupación por la difícil situación en la que se encuentran millones de trabajadoras, víctimas de múltiples crisis mundiales que no originaron, pero que, sin embargo, afectan a sus posibilidades de vivir una vida decente, en condiciones de dignidad, igualdad y sin pobreza, y subrayó que el marco político y normativo que define la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres se fundamenta en el desarrollo de políticas y programas encaminados a restablecer el crecimiento con equidad en las economías mundial y nacionales.

CCOO y UGT seguimos denunciado la violencia machista que sigue siendo la mayor lacra social de nuestro país y exigiendo el refuerzo de estrategias y mecanismos que la combatan. Así mismo mostramos nuestra repulsa a la violencia ejercida contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones, víctimas de conflictos armados, de la trata de seres humanos o de integristas religiosos y culturales que toleran o justifican la violencia.

Las SECRETARIAS DE LA MUJER de CCOO y DE IGUALDAD de UGT invitamos a la participación de trabajadoras y trabajadores, el próximo día 8 DE MARZO, en los actos y manifestaciones que se celebren con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, DENUNCIANDO las discriminaciones existentes y REIVINDICANDO más empleo y de mayor calidad para crear una sociedad más justa e igualitaria.